



Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Santa Rita, 09 de Setiembre de 2024.-

Señor
Abog. Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y PLANIFICACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA"- ID 446366. -----

Me dirijo a usted, a los efectos de aclarar en relación a la licitación de referencia, aspectos observados:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Sobrepasaron los 40 días para adjudicar

Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Comentario

- Tomamos conocimiento de la nota de reparo, no es verdad como alega la convocante, y ponemos a conocimiento de la misma que, entre el 16 de julio (día siguiente de la apertura técnica) hasta 16 de agosto (fecha del acto administrativo que resuelve la adjudicación) transcurrieron 31 días. Así mismo, se solicita subsanar o expedirse con relación a la observación realizada en "Detalle del proveedor".

En relación con las observaciones recibidas sobre el incumplimiento del plazo para la adjudicación correspondiente, quisiera solicitar la consideración del caso en cuestión, teniendo en cuenta las circunstancias que detalla a continuación.

El retraso en el cumplimiento del plazo establecido se debió a que la autoridad institucional encargada de la firma de los documentos necesarios tuvo que ausentarse del municipio para cumplir con obligaciones municipales fuera de la jurisdicción, en el marco de sus funciones. Dicha ausencia impidió que se pudieran completar a tiempo los trámites necesarios para la adjudicación. Se entiende la importancia de cumplir con los plazos establecidos y, en ese sentido, la institución municipal se compromete en evitar que este tipo de situaciones se repita en futuras convocatorias. Agradecemos de antemano su comprensión y solicitamos que, excepcionalmente, se tome en cuenta lo expuesto para la presente situación. Por lo que se solicita considerar lo expuesto y publicar la correspondiente Adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,


E/c. Mónica Bareiro
Responsable de U.O.C